RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2021-00483

NOTIFICADO POR ESTADO No. 160 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El contenido del anterior informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte demandante, con el fin se sirva subsanar las falencias allí anotadas en la diligencia de que trata el art. 291 del C.G.P.

NOTFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c14b4ac2e0e6a23dcd34162e06a00cf4ef0413e338a2023e6add9b8b03fd00e Documento generado en 15/09/2021 02:45:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🛂 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

🕽 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JPSL